ACTA INICIO
CONVENIO No. 002 DEL 15 DE MAYO DE 2025

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA NIT: 892.170.008-3	
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FONSECA – LA GUAJIRA Nit. 900049911-1	
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE FONSECA- LA GUAJIRA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FONSECA- LA GUAJIRA, PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA DE DESASTRES Y EMERGENCIAS A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL, TÉCNICO Y OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA**.	
PLAZO	SEIS (6) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($354.225.000,oo) M/L	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP No. P00164 de fecha 7 de mayo de 2025. CDP No. P00157 del 5 de mayo de 2025	Rubro 2.3.2.02.02.009.45.4503.4503004. Fuente de financiación: 1.3.3.8.04 RB SGP- propósito general- libre destinación, 1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación Rubro 2.3.2.02.02.009.45.4503.4503004, fuente de financiación: 1.2.3.1.14 sobretasa bomberil
	RP No. 00407 del 15/05/2025 RP No. 00408 del 15/05/2025	Rubro 2.3.2.02.02.009.45.4503.4503004 RB SGP- propósito general- libre destinación Sobretasa bomberil
SUPERVISOR	La supervisión seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato será ejercida por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPAL	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	15 DE MAYO DE 2025	
FECHA DE INICIACION	26 DE MAYO DE 2025	
FECHA DE TERMINACION	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	

En el Municipio de Fonseca Departamento de La Guajira, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Fonseca, los señores **MARIA JOSÉ BRITO MENDOZA,** secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal y **OVIER RAMIRO MENDOZA ARAUJO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.732. 529 expedida en Barranquilla, Comandante y Representante Legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FONSECA – LA GUAJIRA**, identificado con el NIT No 900049911-1 con el fin de dar inicio al Convenio **No. 002 de 2025** celebrado entre las partes unas veces verificadas los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar el Convenio No. 002 de 2025, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE FONSECA- LA GUAJIRA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FONSECA- LA GUAJIRA, PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA DE DESASTRES Y EMERGENCIAS A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL, TÉCNICO Y OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA,** a partir del veintiséis (26) de mayo del 2025, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

1. El plazo de ejecución del Convenio No. 002 de 2025, es de SEIS (6) MESES

2. Que la supervisión del contrato estará a cargo de la secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativo, de acuerdo a la Cláusula Décima Tercera del convenio.

3. Que teniendo en cuenta la Cláusula Décima Sexta, el convenio se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo y la y la aprobación de las garantías.

4. Que el contratista en cumplimiento de sus obligaciones presentó las garantías que se relacionan a continuación:

Póliza de cumplimiento No. 85-44-101138296, expedida por la **Compañía Seguros del Estado**, bajo las siguientes condiciones:

Tomador: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FONSECA – LA GUAJIRA

Asegurado: MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$35. 422.500	15–05–2025 a 15–03–2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	$17.711.250	15–05–2025 a 15–03–2026
Calidad del servicio	$17.711.250	15–05–2025 a 15–11–2028

Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 85-40-101063650, expedida por la Compañía Seguros del Estado, bajo las siguientes condiciones

Tomador: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FONSECA – LA GUAJIRA

Beneficiarios: TERECEROS AFECTADOS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, labores y obligaciones	$284.700.000	15–05–2025 a 15–11–2025
Contratistas y subcontratistas	$284.700.000	15–05–2025 a 15–11–2025
Vehículos propios y no propios	$284.700.000,	15–05–2025 a 15–11–2025

5. En todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

6. Que en cumplimiento a la Cláusula Decima Segunda - forma en que el municipio hará el desembolso: El valor del convenio se transferirá de la siguiente forma: En giros iguales pagaderos dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, y de acuerdo a la disponibilidad de caja que exista en la fuente de ingresos utilizada para la financiación del mismo, previa la presentación de informes de ejecución de actividades, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales.

7. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el convenio.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del 2025.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipio de Fonseca	**OVIER RAMIRO MENDOZA ARAUJO** Comandante y Representante Legal **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FONSECA – LA GUAJIRA**